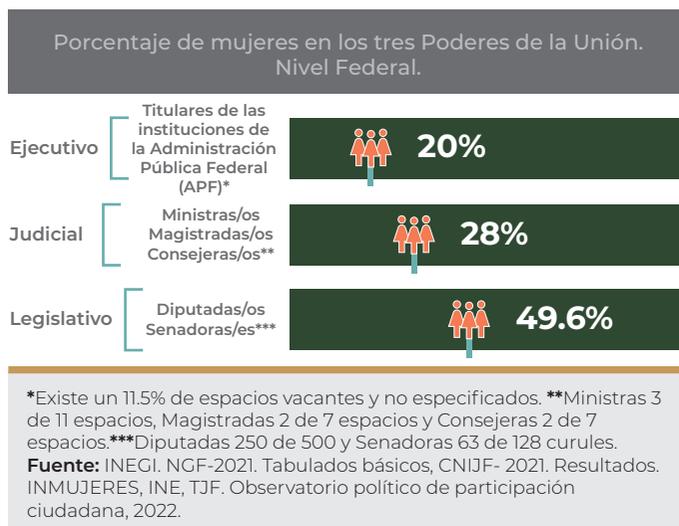


## Las mujeres rumbo a la paridad total

La paridad de género se refiere a la participación equilibrada y representación igualitaria entre mujeres y hombres en los espacios de poder y de toma de decisiones.

En México, las reformas constitucionales de 2014 y 2019, en materia de paridad, antecedidas por el establecimiento de cuotas de género en los años noventa, dan respuesta a varias de las demandas de los movimientos de mujeres en materia de participación y derechos políticos. Particularmente, **la reforma constitucional “Paridad en Todo” (2019) garantiza la participación progresiva de las mujeres en los tres Poderes de la Unión y en los tres niveles de gobierno, así como, en los organismos autónomos, pueblos y comunidades indígenas; lo cual, consolida el avance de un Estado cada vez más incluyente y plural.**



La participación paritaria de las mujeres en el nivel federal ha evolucionado de manera diferenciada en los tres poderes, hasta el momento, el mayor avance se ha logrado en los espacios legislativos.

### Ejecutivo

Según los datos del último Censo Nacional de Gobierno Federal (2021), **el 20% de los 305 espacios para titulares de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) es encabezado por mujeres. Pero, al considerar a todo el personal de los servicios públicos (1,583,355**

**personas) la participación de las mujeres sube a 50.1%**, sin embargo, el 57.4% de las mujeres se ubican en los puestos con menor ingreso (de 1 a 10,000 pesos) en el caso de los hombres el porcentaje es de 42.3%.

### El Gabinete Legal (2018-2024)

Es el que ha tenido **la participación más alta de mujeres respecto a otras administraciones**, al inicio de la administración, el 40% se conformaba por ocho mujeres. En promedio se ha mantenido este porcentaje aún con las actualizaciones en el Gabinete.

En el nivel estatal, según el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (2021), **el 25.3% de las 2,186 instituciones de la administración pública es encabezada por mujeres. En cuanto a las servidoras y servidores públicos estatales (2,386,206) el 56.3% son mujeres.** Respecto a los ingresos, cinco de cada diez mujeres (52%) y hombres (53.2%) en promedio perciben hasta 15,000 pesos.

### Judicial

A nivel federal, en los Plenos del Poder Judicial las mujeres ocupan el 28% de los espacios de las y los ministros, magistrados y consejeros. En cuanto a todo el personal que labora (50,999), las mujeres representan el 49.6%. En el nivel estatal, las mujeres titulares son el 29.7%. Pero respecto al personal (70,294), cuatro de cada diez son mujeres, principalmente ubicadas en las áreas administrativas y no de impartición de justicia.

### Gobernadoras y presidentas municipales

En el país gobiernan **siete mujeres de manera simultánea (2022)**, hecho que nunca había ocurrido, lo que representa el 22% de los gobiernos estatales. **En el nivel municipal ellas encabezan una cuarta parte de las presidencias**, avance significativo, dado que, en 2010 las mujeres solo ocupaban el 5.3% de las presidencias municipales.

Integración de los Plenos del Poder Judicial por sexo				
Plenos/total	Federal*		Estatal**	
	M	H	M	H
SCJN (Ministros/as)	27.3%	72.7%	N/A	N/A
TEPJF (Magistrados/as)	28.6%	71.4%	33.5%	66.5%
CJF (Consejeros/as)	28.6%	71.4%	28.3%	71.7%

\*Los espacios son 11 Ministros/as, 7 Magistrados/as y 7 Consejeros/as.  
 \*\*En el nivel estatal hay 570 espacios para magistrados/as y 145 Consejeros/as.  
 Fuente: INEGI-CNIJF- 2021.

## Legislativo

A nivel nacional, en las últimas dos legislaturas las mujeres alcanzaron porcentajes paritarios en la Cámara de diputados/as y en el Senado de la República. A nivel estatal en los Congresos Locales, de los 30 estados que renovaron<sup>1</sup> sus curules en 2020-2021 solo en cuatro no se alcanzó el 50% de los espacios para las mujeres.

El logro de la paridad total es progresivo, aún se requieren cambios estructurales, modificaciones y en especial cambios en la cultura institucional. Para que las mujeres puedan acceder a los espacios de toma de decisiones sin violencia y sin discriminación alguna. Por lo que, resulta importante hacer un alto y ver el avance que se tiene hasta el momento, cuánto y qué falta en el tema, tanto en el nivel federal, estatal y municipal.

## Publicaciones de interés

El INMUJERES publicó el libro: **“Hacia la Consolidación de la Paridad Política: Metodología del Índice de Paridad Política en el Ámbito Local y Bases Argumentativas para la Armonización Legislativa Estatal”**.

Disponible en: [n9.ci/indiceparidad](http://n9.ci/indiceparidad)



<sup>1</sup> Con excepción de Durango e Hidalgo.

## Panorama internacional

Una de las dimensiones que integran el **Índice Global de Brecha de Género del Fondo Económico Mundial es el Empoderamiento Político de las mujeres**, y en los últimos 15 años México ha mejorado su posición, al pasar del puesto 45 en 2006 al 18 en 2021. Los indicadores que lo componen son: porcentaje de legisladoras, donde México ocupaba el lugar seis en el mundo (0.93); porcentaje de secretarías de estado, ocupando el lugar 20 (0.73), y presidentas de estado, hasta el momento no ha habido una mujer en ese cargo.

Empoderamiento político de la Brecha de Género, 2021.			
Lugar mundial	Lugar América Latina	País	Puntaje
1		Islandia	0.76
2		Finlandia	0.67
3		Noruega	0.64
4		Nueva Zelanda	0.63
5	1	Nicaragua	0.61
6		Ruanda	0.56
7		Bangladés	0.55
8	2	Costa Rica	0.55
9		Suecia	0.52
10		Alemania	0.51
11		Irlanda	0.50
12		Suiza	0.49
13		Mozambique	0.49
14		Sudáfrica	0.49
15		España	0.49
16		Bélgica	0.48
17		Austria	0.47
18	3	México	0.47
19		Namibia	0.46
20		Francia	0.46

Fuente: Fondo Económico Mundial. Índice Global de Brecha de Género, 2021.

## Referencias

- INEGI. Censo Nacional de Gobierno Federal 2021. Tabulados básicos.
- INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021. Tabulados básicos.
- INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2021.
- INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021.
- INMUJERES (2021) Las Mujeres y la Participación Política. Cuadernillo Temático. México.